

IV PREMIO INTERNACIONAL DE POESÍA PIEDRA DEL MOLINO

BASES

La Asociación Cultural "Piedra del Molino", convoca el cuarto Premio Internacional de Poesía "Piedra del Molino"

1ª. Podrán participar poetas en lengua española de cualquier nacionalidad con un poema cuyo tema será de libre elección y su extensión tendrá un mínimo de 20 versos y un máximo de 50. -No se aceptarán conjuntos de poemas-. El poema será rigurosamente inédito, no premiado ni editado con anterioridad.

2ª. El premio estará dotado con 500€ (quinientos euros) y no se concederán accésits ni menciones honoríficas.

3ª. Los poemas presentados -un máximo de dos por autor- irán firmados con pseudónimo, y acompañados de un sobre cerrado en cuyo exterior aparecerá dicho seudónimo y que contendrá: nombre y domicilio del autor, teléfono de contacto, correo electrónico y breve currículum literario.

4ª. Su envío, por duplicado, se hará a la siguiente dirección:

"IV Premio Poético Internacional Piedra del Molino"
Apartado de Correos 20058
28027 MADRID

No se admitirán envíos por correo electrónico

5ª. El plazo de admisión se iniciará el 14 de septiembre del año en curso y concluirá el 14 de noviembre. Serán admitidas las obras presentadas si la fecha de envío está dentro del plazo fijado. El fallo del premio se hará público durante el mes de diciembre.

6ª. El poema galardonado será publicado en el número de primavera de la revista "Piedra del Molino"

7ª. Los originales de los poemas no premiados serán destruidos, acto seguido al fallo.

8ª El jurado podrá declarar desierto el concurso si, a su juicio, ningún trabajo reúne méritos suficientes para obtener el premio.

9ª La participación en este certamen supone la aceptación íntegra de sus Bases, quedando el Jurado facultado para dirimir cualquier eventualidad no prevista en ellas; tendrá, asimismo, capacidad de interpretación a cuantos efectos procedan.